



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 NOV 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo No. 2010-00784.

En atención a lo solicitado en el escrito obrante a folio 42 y como quiera que mediante proveído que data 23 de mayo de 2014 (fl. 20 cdno. 1), se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, a favor y a nombre de la ejecutada María Fidelina Sánchez de Londoño, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia, lo anterior, previa verificación de la inexistencia de remanentes a favor de otro Despacho Judicial o Administrativo. En caso de existir remanentes, póngase a disposición de la respectiva autoridad. **Secretaría proceda de conformidad.**

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ AVILA PAZ  
Juez

MAR

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No.	100
Hoy	20 NOV 2020
El Secretario.	
HÉCTOR TORRES TORRES	